



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 114

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROGELIO ARELLANO BANDA----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, siendo las **once** horas con **nueve** minutos del día **dieciséis** de **mayo** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 113, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de mayo del 2018; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las candidatas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Síndica Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de la terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con Proyecto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, así como de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas;

Octavo. Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de mayo del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 113**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Madero, oficio número 038/2018, fechado el 9 de mayo del presente año, remitiendo terna para la designación de Presidente Municipal Substituto de ese Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos procedentes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/2000/186/2018, de fecha 8 de mayo del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 30 de abril del año 2018.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Güémez, oficio número 059/2018, fechado el 11 de mayo del año en curso, remitiendo Primer Cuatrimestre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concerniente al ejercicio fiscal 2018.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 2192, fechado el 2 de mayo del actual, remitiendo respuesta al exhorto que este Congreso del Estado le hiciera con relación a que implementaran acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar basureros clandestinos y tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se remita al expediente LXIII-216, que dio origen a dicho exhorto y se distribuya copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. ---

----- “Del Poder Legislativo Federal, oficio número 5.27, fechado el 30 de abril del presente año, comunicando la instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, quedando como Presidente el Senador Ernesto Cordero Arroyo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Reguladora de Energía, oficio número 30677/2018, fechado el 27 de marzo del año en curso, remitiendo respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado para que de forma coordinada reconsiderara y actualizara las tarifas de verano de energía eléctrica, aplicadas en los municipios del Estado, para que coadyuvara con la economía familiar tamaulipeca.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se remita al expediente LXIII-133, que dio origen a dicho exhorto y se distribuya copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 18, recibida el 8 de mayo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del tercer mes dentro del Segundo Período



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ordinario correspondiente al Segundo Año Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Ma. Guadalupe González Martínez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficio número 231/2018, fechado el 2 de mayo del año en curso, remitiendo respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado con relación a que diseñara, implementara y aplicara políticas públicas de estímulos fiscales a empresas y empleadores en general que contraten trabajadores mayores de 35 años de edad.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se remita al expediente LXIII-202, que dio origen a dicho exhorto y se distribuya copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. ---

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 072/2018, fechado el 13 de mayo del año en curso, remitiendo terna para la designación de Presidente Municipal Substituto de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos procedentes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Aldama, oficios número 217 y 222, recibidos el 14 de mayo del actual, comunicando que en Sesión de Cabildo de ese municipio se le otorgó licencia al Presidente Municipal Faisal Smer Silva; así mismo, entrando en funciones el Presidente Municipal Suplente el C. Juan Manuel Raga González.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se acuse recibo. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Ocampo, oficio número 2613/2018, fechado el 14 de mayo del año en curso, comunicando que en Sesión de Cabildo de ese municipio, se concedió licencia para separarse del cargo al Presidente Municipal C. Pedro Javier Muñiz Camacho, entrando en funciones el Presidente Municipal Suplente el C. Juan Carlos Lara Galnarez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se acuse recibo.-----

----- A continuación el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Entre los asuntos pendientes de ser dictaminados se encuentra la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 58, 60 y 64 de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas***, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina returnarla a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y dictamen correspondiente. Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 60 de nuestra propia ley interna, se instruye a la Secretaría General del Congreso para que haga llegar la iniciativa antes citada a la Comisión de referencia.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a los 43***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a crear, modificar y actualizar reglamentos y dependencias de materia ambiental. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía del Gobierno Federal y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e incentiven la celebración de convenios con empresas legalmente constituidas, con el objeto de que reconozcan valor curricular de experiencia laboral a los estudiantes que realicen sus prácticas profesionales o servicio social en alguna de ellas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para resolver la falta de pago, y asignación de plazas a los profesores que resultaron idóneos en el Proceso de Evaluación para la promoción en el Servicio Profesional Docente.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Síndica Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo pone a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA**, refiere lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir a la Síndica Substituta del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, en la terna propuesta por ese ayuntamiento, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se instruirá una cédula, con relación a la terna en la que aparecen los nombre de los ciudadanos propuestos, los Legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Síndica Substituta. Hecho lo anterior se llamará a cada uno de los Legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en el ánfora; enseguida esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente, para dictaminar cual fue el elegido por este Pleno Legislativo, una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente de la terna. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a la Síndica Substituta, para que los Diputados se sirvan a votar, una vez distribuidas las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que se marque en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.” -----

----- Posteriormente y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir a la Síndica Substituta del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: la Ciudadana **SELENE MARISOL VELÁZQUEZ SILGUERO**, obtuvo **33** votos a favor y la Ciudadana **ADRIANA SOLEDAD IZAGUIRRE ZÚÑIGA**, obtuvo **2** voto a favor. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electa la Ciudadana **SELENE MARISOL VELÁZQUEZ SILGUERO**, como Síndica Substituta del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. En tal virtud, se expide el **Decreto** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo pone a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA**, refiere lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Municipio de González, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese ayuntamiento, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto recurriremos al procedimiento utilizado en el dictamen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

anterior, en virtud de ser semejante. En tal virtud solicito a los servicios técnicos, tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal Substituto para que los Diputados se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.”-----

----- Posteriormente y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir al Presidente Municipal Substituto del Municipio de González, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Ciudadano **SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZÁLEZ**, obtuvo **33** votos a favor y el Ciudadano **HOWARD ARNOLD TRIGG GARCÍA**, obtuvo **2** voto a favor. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZÁLEZ**, como Presidente Municipal Substituto del Municipio de González, Tamaulipas. En tal virtud, se expide el **Decreto** correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** quien enuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, señoras y señores, buenas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tardes. En la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial que me honro en presidir, analizamos a fondo la iniciativa motivo del presente dictamen y a la cual consideramos pertinente perfeccionar por la vía de cambios propuestos por diferentes Legisladores. Con esta acción legislativa, actualizamos el marco jurídico para seguir impulsando la vocación empresarial y la inversión productiva en esta entidad. Las principales adecuaciones a la Ley de Desarrollo Económico y la Competitividad de Tamaulipas, tienen como objetivo promover un desarrollo económico equilibrado y sustentable, ofrecer apoyos financieros, capacitación y consultoría a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en Tamaulipas, para incrementar su productividad, su competitividad y otorgar estímulos que fomenten la atracción, instalación y crecimiento de las mismas empresas; propiciando con ello, una mayor y más sólida dinámica económica y la generación de más empleos y mejor remunerados en el Estado. Estoy convencida de que los tamaulipecos necesitamos mayores oportunidades de desarrollo empresarial, que como Legisladores debemos establecer las bases que ofrezcan mayores facilidades para lograr el éxito de las empresas, y hoy, al aprobar este dictamen estaremos avanzando en esa dirección. Por nuestra parte, el Poder Legislativo, con esta reforma dota al ejecutivo y concretamente a la Secretaría de Desarrollo Económico con las herramientas legales necesarias para generar mejores bases legales que incidan en un mayor crecimiento económico, captación de inversión y generación de empleos en beneficio de nuestra población. Diputadas y Diputados, considero que la presente iniciativa y las propuestas para el enriquecimiento de su contenido y alcances, constituyen una oportunidad viable para fortalecer al Tamaulipas próspero y competitivo, por lo que propongo que demos nuestro voto favorable al dictamen que nos ocupa, muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, así como de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo pone a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un amplio reconocimiento a todo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el Magisterio y a los trabajadores de la educación en general que el día de ayer merecidamente fueron festejados por el día del maestro, hago particular mención a nuestros compañeros Diputados Rogelio Arellano Banda, Mario Guerrero Chan y Oscar Martín Ramos Salinas, destacados profesionales de la educación y a los que han tenido la oportunidad y privilegio de ejercer la cátedra como mis compañeros Diputados Brenda Georgina Cárdenas Thomae y Glafiro Salinas Mendiola de quienes tenemos registro que también se han desempeñado como catedráticos, quienes hemos tenido el honor de estar frente a un grupo de estudiantes, sabemos de la enorme responsabilidad que esta tarea tiene, dirigir una clase, solventar dudas, explicar exámenes, es una tarea que va más allá del aula pues se vuelve un modo de vida, la preparación es la clave para ser un buen maestro y la dedicación hace que el buen mentor forme buenos alumnos y mejores personas, las maestras y maestros de Tamaulipas merecen nuestra admiración y todo nuestro respeto, como representantes populares nos corresponde honrar ese respeto generando las condiciones legales para proteger los derechos de maestras y maestros para que realicen su misión en condiciones óptimas, que reciban su salario en justa correspondencia con su trabajo y en tiempo. El 15 de mayo debe ser un día de reflexión en el que hagamos un llamado a las autoridades educativas para que todo el año estén al pendiente de los maestros y con rapidez resuelvan sus problemas, pues estos trascienden el ámbito personal y se proyectan en la educación que reciben niñas y niños en el Estado. Maestras y maestros de Tamaulipas, sabemos de su compromiso con su profesión, que a pesar de las adversidades de cualquier tipo, siempre ven la manera de impartir una excelente clase, de educar, de corregir conductas, de ser verdaderos factores de cambio para niñas, niños,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adolescentes y jóvenes, tengan la certeza que el Grupo Parlamentario del PRI está de su lado. Felicidades, es cuanto.”-----

----- Posteriormente el Diputado **MARIO GUERRERO CHAN**, refiere lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación, público en general. Con motivo de celebrar ayer 15 de mayo, el día del maestro en nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, subo a esta alta tribuna legislativa a expresar lo siguiente: La educación es un medio fundamental que contribuye al desarrollo del individuo, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y hombres de manera que tengan sentido de solidaridad social y humana. En ese sentido, las metas que enfrenta el país y nuestro Estado en el siglo XXI incluyen el de la calidad educativa, debiéndose atender por ésta la mejora del conjunto de herramientas cognitivas y culturales que adquieren los alumnos en cada una de las escuelas, de forma que les permita insertarse adecuadamente en las actividades económicas, con expectativas de mejorar progresivamente sus condiciones de vida y el de la comunidad, donde se desarrollen. Mención especial en este proceso, merecen los maestros, toda vez que es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del país y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir. Los tamaulipecos apreciamos las aportaciones del Magisterio en el proceso de creación de las instituciones y su impulso al desarrollo social y reconocemos la importancia que la figura del maestro ha representado para la vida del estado, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presentan a los niños y a los jóvenes, así como el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y estatal, un maestro es un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mentor, un maestro es un amigo, un guía en la formación del ser humano que le conduce hacia el desarrollo intelectual y de la práctica de valores, ellos son una pieza fundamental para el correcto desarrollo de la sociedad. Hoy rendimos homenaje a los maestros, porque ellos trabajan y se esfuerzan siempre por formar seres humanos de bien, son sus enseñanzas las que multiplican y fortalecen el potencial de quienes pasan por sus clases. Su función no sólo modela personas de éxito en el rubro de enseñanza, sino también campeones de la vida, por eso reconocemos su loable labor de conducir los destinos de generaciones y generaciones que sabrán corresponder a su dedicación, entregando a la sociedad el laurel del progreso. Por todo lo anterior, la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza a través de mi conducto rinde un homenaje de agradecimiento y felicitación en su día a los maestros por su trabajo, por su esfuerzo, para formar ciudadanos responsables y honestos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- A continuación el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Antes de cerrar esta Sesión, quiero agradecer al Presidente del Congreso, al amigo, al Diputado Glafiro Salinas Mendiola; a mi amigo y Diputado, Alejandro Etienne Llano; a mi amiga y Diputada, Guadalupe Biasi Serrano; a mi amiga y Diputada, María de la Luz del Castillo Torres y a todos ustedes compañeras Diputadas y Diputados, por permitirme hoy en este mes de mayo, estar al frente de estos trabajos legislativos como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Gracias a todos ustedes por esta oportunidad que pasen un buen día.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ROGELIO ARELLANO BANDA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **un** minuto, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **mayo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ROGELIO ARELLANO BANDA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO C. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE